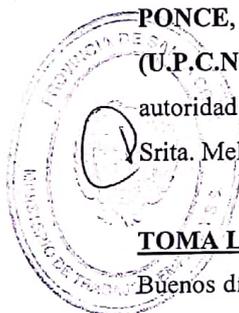




Río Gallegos, 22 de septiembre de 2022.-
Expte. N° 531.274/MTEySS/2022.-

ACTA N° 03

Río Gallegos a los 22 días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 14:00 horas previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia **RUIZ**, titular del D.N.I. N° 13.777.902, el Secretario de Estado de Articulación y Monitoreo, Sr. Ezequiel Ubaldino **VERBES**, titular del D.N.I. N° 23.970.765, la Secretaria de Estado de Políticas Sanitarias del Ministerio de Salud y Ambiente, la Dra. Bárbara **WEINZETTEL** titular del D.N.I. N° 12.718.367, la Asesora Letrada de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Salud y Ambiente, Dra. Juliana **FLORES**, titular del D.N.I. N° 36.273.453; por la **Asociación del Personal de la Administración Pública (APAP)** lo hace la Sra. Patricia **BENITEZ**, titular del D.N.I. N° 17.633.637, por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** lo hace el Sr. José **NAVARRO** del D.N.I. N° 21.518.563; por **F.A.T.S.A - ATSA** lo hace el Sr. Miguel **GUERRERO** titular del D.N.I. N° 23.809.323; por **FE.S.PRO.SA-A.PRO.SA** lo hace el Sr. Juan Carlos **PONCE**, titular del D.N.I. N° 20.464.499; por la **Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Fausto **TABORDA**, titular del DNI N° 39.204.705 y por la autoridad laboral lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Srita. Meliza **GONZALEZ**.-



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 14:36 horas damos inicio a la presente mesa de reunión paritaria salarial del Sector Salud y Ambiente.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, la propuesta del Poder Ejecutivo

- Incrementar en un 5% la unidad salarial con los haberes del mes de septiembre, quedando el valor de la US en \$346,50 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/100).
- Incrementar en un 200% el valor del Plus por Alquiler para los profesionales médicos del régimen full time, artículo 83° CCSS Inciso 4, punto 4.6, elevándolo de \$15.000 a \$45.000 (PESOS QUINCE MIL a PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) mensuales.
- Elevar en el siguiente esquema la cantidad de US, en Agrupamiento y Nivel, quedando las cantidades de la siguiente manera:



Agrupamiento	BASICO	ZONA	TOTAL
GENERAL (C, D)	128	128	256
TECNICO (C, B, B1)	160	160	320
PROFESIONAL (B2, B3, A, A1, A2, A3)	173	173	346
PROFESIONAL SANITARIO (B2, B3, A, A1, A2, A3)	203	203	406
ACADEMICO (B2, B3, A, A1, A2, A3)	213	213	426

Niveles	US
D	30
C	36
B	42
B1	48
B2	54
B3	60
A	66
A1	72
A2	78
A3	84

Asimismo, elevar un 5% la Unidad Salario para el mes de noviembre (tomando como base los haberes del mes de septiembre), y un 8% para el mes de diciembre del 2022 (tomando como base los haberes del mes de noviembre).

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos, vamos a pedir un cuarto intermedio para analizar la propuesta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 14:45 se otorga un cuarto intermedio de 10 minutos.

A las 14:55 horas retomamos la presente reunión.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP consideramos insuficiente el ofrecimiento realizado por el Poder Ejecutivo, igualmente lo vamos a llevar a las bases para consultar.

APAP solicita aumento al título.

APAP solicita aumento a la antigüedad.

APAP solicita aumento al Código 228 –Pertenencia Salud y Medio Ambiente—

APAP solicita que los compañeros trabajadores a 3 años de jubilarse sean encasillados por única vez en el tramo avanzado.

APAP solicita aumento al Código 270 –Banco de Sangre-

APAP solicita se pague la permanencia de grado a los compañeros trabajadores que estén en el grado 9, nivel máximo de la carrera, dado que se encuentran sin posibilidad de seguir avanzando.

Asimismo, hacemos eco del malestar que manifiestan los enfermeros universitarios de 3 años por considerarse mal encasillados, por haber quedado en el agrupamiento técnico siendo que son profesionales de la salud. Queremos anexar el reclamo en la presente Acta.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Buenas tardes a todos, desde nuestra entidad gremial consideramos insuficiente la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo. De igual modo, vamos a llevarlo a nuestras bases para consultar la misma.

Con respecto a este contexto económico que como trabajadores nos angustia la situación salarial, teniendo en consideración que la inflación interanual ha sido de 78,5% y la inflación del mes de agosto del 7%, lo que hace necesaria una mejora salarial.

Analizando nuestras mejoras salariales desde el mes de marzo hasta hoy tuvimos un aumento del 50%, la proyección hasta el mes de diciembre es del 100%.

APROSA solicita la mejora del valor de la unidad salario para llegar a \$450, tal como lo solicitamos en la paritaria anterior.

APROSA reitera los pedidos efectuados en actas anteriores, y principalmente:

APROSA reitera el aumento de la cantidad de unidades salario en agrupamiento. Con este aumento de cantidad de unidades salario en agrupamiento quedaría de la siguiente manera:

Agrupamiento	Básico	Z. Desf	Total	Pesos
General	156	156	312	\$140.400
Técnico	194	194	388	\$174.600
Profesional	210	210	420	\$189.000
Profesional sanitario	250	250	500	\$225.000
Académico	262	262	524	\$235.000

APROSA reitera el aumento de la cantidad de las unidades salarios en todos los niveles en la siguiente escala: d 30; c 35; b 40; b1 50; b2 60; b3 70; a 90; a1 110; a2 130; a3 150.

Niveles	U.S	Pesos
D	30	\$13.500
C	35	\$15.750
B	40	\$18.000
B1	50	\$22.500
B2	60	\$27.000
B3	70	\$31.500
A	90	\$40.500
A1	110	\$49.500
A2	130	\$58.500
A3	150	\$67.500

APROSA reitera el aumento de la cantidad de las unidades salario en título de la siguiente manera:

TITULO SECUNDARIO 35 U.S= \$15.750
 TITULO SECUNDARIO TÉCNICO 40 U.S= \$18.000
 TERCARIO 55 U.S= \$24.750
 UNIVERSITARIO DE 3 AÑOS 70 U.S= \$31.500



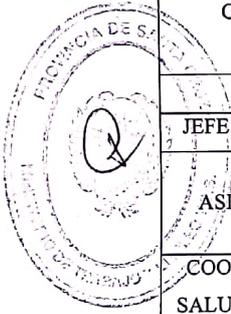
UNIVERSITARIO 4 AÑOS 80 U.S= \$36.000
 UNIVERSITARIO DE 5 AÑOS 100 U.S= \$45.000
 UNIVERSITARIOS DE 6 AÑOS 120 U.S= \$54.000
 UNIVERSITARIOS ESPECIALISTAS 140 U.S= \$63.000
 UNIVESITARIOS ULTRAESPECIALISTA/DOCTORADOS 160 U.S= \$72.000

APROSA reitera el aumento de la dedicación exclusiva; A1-A2-A3: 400 U.S \$180.000

A-B1-B2 -B3: 300 U.S \$135.000

APROSA reitera el aumento del 25 % en el adicional por función "Jefatura" Asistencial
y Ley N° 1831.

DIRECCIÓN MÉDICA COMPLEJIDAD IX	\$135.000
DIRECCIÓN MÉDICA COMPLEJIDAD VIII	\$132.750
DIRECCIÓN MÉDICA COMPLEJIDAD IV- V-VI	\$106.125
DIRECCIÓN MÉDICA COMPLEJIDAD III	\$101.625
DIRECCIÓN MÉDICA COMPLEJIDAD II	\$100.125
DIRECCIÓN COMPLEJIDAD I	\$99.000
DIRECCIÓN MÉDICA ASOCIADA DE TODAS LAS COMPLEJIDADES/HOSPITALES MODULARES	\$97.500
JEFE DE AUDITORES C.S.S	\$84.375
JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL	\$79.875
JEFE DE SERVICIO/DIVISIÓN ASISTENCIAL/JEFE DE RESIDENTES	\$62.250
COORDINADOR MÉDICO DEL SECTOR SALUD EN CIC-APS-PUESTO SANITARIO	\$57.750
INSTRUCTORES DE RESIDENTES	\$53.250
JEFE DE SECTOR/SECCION ASISTENCIAL	\$48.750
JEFE DE LA LEY 1831	
DE DEPARTAMENTO	\$15.000
DE DIVISIÓN	\$11.250
DE SECCIÓN	\$7.500



- Aumento de la cantidad de las unidades salario en banco de sangre 40 U.S.
- Proponemos la incorporación de los ítems de área crítica y especialidad crítica en el CCT Sectorial
- Solicitamos al Poder Ejecutivo que dé respuesta a la solicitud realizada por APROSA respecto a los profesionales universitarios de 3 años su pase al agrupamiento profesional.

TOMA LA PALABRA ATE

Consideramos insuficiente la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo, ya que se encuentra alejada de la realidad, al contexto socioeconómico e inflacionario donde nuestra Provincia no es ajena. ATE rechaza la propuesta, pedimos al Poder Ejecutivo un



mayor esfuerzo y que se mejore la misma. Además del porcentaje salarial que se pueda acordar, ATE solicita la actualización y aumento de todos los códigos y adicionales que perciben en su recibo de sueldo los compañeros trabajadores de la salud de acuerdo a la carrera. Entendemos que el impacto salarial debe ser mayor en los sectores más postergados de la carrera sanitaria.

TOMA LA PALABRA FATSÁ-ATSA

Nosotros rechazamos el ofrecimiento realizado por el Poder Ejecutivo y esperamos una mejora a la propuesta efectuada.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN consideramos que el Poder Ejecutivo trajo a la mesa la misma propuesta salarial para los meses que quedan del año (septiembre a diciembre) que en el Acta N° 1 con fecha 23 de agosto, la cual fue rechazada por ser insuficiente. Nosotros mantenemos el mismo pensamiento que en ese momento, el porcentaje de incremento a la U.S. es insuficiente. UPCN rechaza la misma. Y siendo hoy 22 de septiembre, nos parece una pérdida de tiempo volver a escuchar la misma propuesta. Como solicitamos en la última paritaria si el Poder Ejecutivo sigue ofreciendo en cuota no pueden haber meses en los cuales no tengan incremento salarial, ya que de esta manera seguimos perdiendo poder adquisitivo y más que lo que propone el Poder Ejecutivo no supera la inflación de dicho mes, en este caso del mes anterior. Ello, teniendo en cuenta que la inflación acumulada al mes de agosto es de 56,4 % y la inflación interanual de 78,5%. Las proyecciones vienen siendo bastante certeras, y se estipula que vamos a superar en el año el 90%.

UPCN solicita al Poder Ejecutivo que traiga a la mesa una propuesta de incremento salarial acorde a la inflación proyectada para esta paritaria.

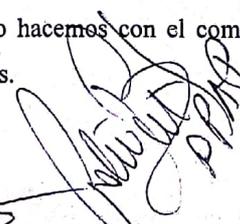
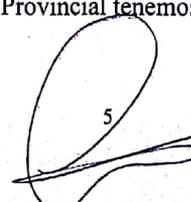
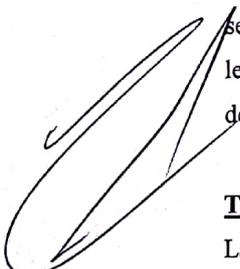
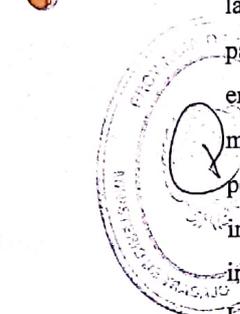
UPCN solicita al Poder Ejecutivo respuesta al compromiso asumido en el Acta anterior respecto a la extensión del adicional de transfusionista al personal dependiente del servicio de nefrología, ya que como lo hemos justificado y expresado consideramos que le corresponde tanto la extensión como el retroactivo a la fecha de entrada de vigencia del CCT Sectorial Salud y Ambiente.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

La propuesta salarial realizada en la presente mesa es superadora, dado que no solo se incrementan las Unidades Salario, sino que además se aumentan la cantidad de U.S., y códigos, lo que hace que el acumulado incremental sea mayor al anterior.

Ahora bien, al tratar la proyección de la inflación hay que tener responsabilidad y cuidado. En la Patagonia la inflación fue del 6,4%.

Cada vez que efectuamos una propuesta salarial lo hacemos con el compromiso y la responsabilidad que como Estado Provincial tenemos.





La propuesta realizada en el día de la fecha tiene diferentes aristas, en cuanto a los niveles, tramos, código de alquiler, agrupamiento, etc. La misma debe ser estudiada en forma integral.

Queremos señalar que de acuerdo a la liquidación de haberes efectuada en el Ministerio de Salud y Ambiente, si se compara el mes de agosto del año 2021 con el mes de agosto de 2022, el aumento fue del 83% superior a la inflación interanual que se proyectó 78,5%.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Consideramos importante reconocer un incremento diferenciado a los profesionales médicos del Nivel A1 ya que evidenciamos la falta de los mismos en la provincia. Ello, sin dejar de reconocer la importancia de la mejora en cantidad de U.S. en el resto de los niveles.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE vamos a leer dos Notas de petición/reclamo que vamos a agregar a la presente acta:

- Trabajadores y trabajadoras de la Caja de Servicios Sociales que plantean diferentes problemáticas como así también solicitan la presencia de autoridades de la CSS en esta mesa paritaria.
- Trabajadores y trabajadoras de Dirección General de Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud y Ambiente, quienes solicitan la creación de un código que reivindique sus funciones y fundamentan el mismo en la mencionada nota.

ATE solicita que autoridades de la Caja de Servicios Sociales participen de la presente mesa paritaria salarial, ya que hay cuestiones del CCT Sectorial.

ATE solicita urgente apertura de la Comisión de Capacitación y Evaluación.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Como Poder Ejecutivo nos resulta sumamente importante poner una fecha para la urgente apertura de la Comisión de Capacitación y Evaluación.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN mantenemos lo expresado anteriormente considerando la propuesta salarial insuficiente la cual es rechazada por esta entidad sindical. Insistimos en que la propuesta de incremento de la Unidad Salario es la misma realizada en el Acta N° 1 del mes de agosto, y volvemos a solicitar la respuesta al Poder Ejecutivo sobre la extensión del código de transfusionista que se había comprometido a traer a esta paritaria, y solicitada hoy sin respuesta aun.

UPCN solicita que los incrementos que ofrezca el Poder Ejecutivo sean consecutivos que no hayan meses que no se ofrezca incremento ofertado se perciba este año.

Reiteramos nuestro pedido realizado en el Acta anterior respecto a los porcentajes.



Desde UPCN solicitamos que el Poder Ejecutivo tome al personal necesario en toda la provincia dentro del ámbito de salud para poder cubrir las necesidades del personal tanto administrativos, servicios, técnicos, profesionales, profesional sanitario, etc., en todos los hospitales de la Provincia que lo requieran.

Desde UPCN insistimos con el pago de zona diferenciada del 180% para la zona cordillerana, Río Turbio, 28 de Noviembre, El Calafate, etc., y puestos sanitarios como lo venimos solicitando en la paritaria central hace años y en la conformación del CCT Sectorial Salud y Ambiente.

Desde UPCN solicitamos que de manera urgente figure en el recibo de sueldo la función que cumple cada trabajador principalmente para que no se genere malos entendidos respecto a compañeros del agrupamiento general, para que sepan que se les tiene que respetar la función que cumplen y no por estar agrupados en dicho agrupamiento los puedan cambiar de funciones como quiera el Poder Ejecutivo.

Reiteramos pedidos de Actas Anteriores:

UPCN Solicita aumento al adicional por Funciones de Jefatura y Por jefatura de la Ley 1831 de un 30%.

UPCN Solicita se incremente las US de los siguientes adicionales:

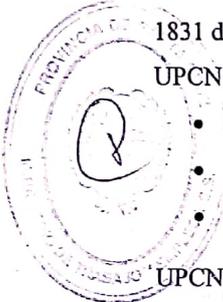
- Antigüedad a 5 U.S. por año de servicio.
- Transfusionistas a 80 U.S.
- Código de personal de admisión y atención al público a 20 U.S.

UPCN solicita se otorgue respuesta en este acto respecto al pago del adicional de TRANSFUSIONISTAS a todo el personal dependiente del Servicio de Nefrología. Fundamentamos nuestro pedido en que los compañeros mencionados realizan procedimientos terapéuticos invasivos de hemoderivados, tal cual expresa textualmente dicho código.

Se presenta la compañera Carolina Barreta del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional de Río Gallegos, en su momento mi compañero Sergio Figueroa comento en profundidad las tareas específicas que se realizan en el servicio de las cuales partes de los procedimientos que realizamos cotidianamente, son procedimientos terapéuticos invasivos de hemoderivados. Siendo este un circuito cerrado en el cual todo el servicio está involucrado en cada uno de los procedimientos según sus funciones. Comentando que la cantidad de enfermeros que pueden estar en este servicio son pocos y tienen que tener una formación específica entre 6 meses y un año. Es por ello que solicitamos la inclusión de este código para atraer a más compañeros al servicio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto a la solicitud efectuada de la extensión del pago del adicional de TRANSFUSIONISTAS a todo el personal dependiente del Servicio de Nefrología, desde el Poder Ejecutivo solicitamos que el área nos informe los procedimientos, si los mismos son procedimientos terapéuticos invasivos hemoderivados. Aun no tenemos una



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

propuesta. Cuando tengamos una respuesta concreta la expresaremos en la presente mesa.

Asimismo queremos manifestar que todos los incrementos ofrecidos en la presente mesa son abonados durante el presente año calendario e incluyen los aguinaldos.

TOMA LA PALABRA UPCN

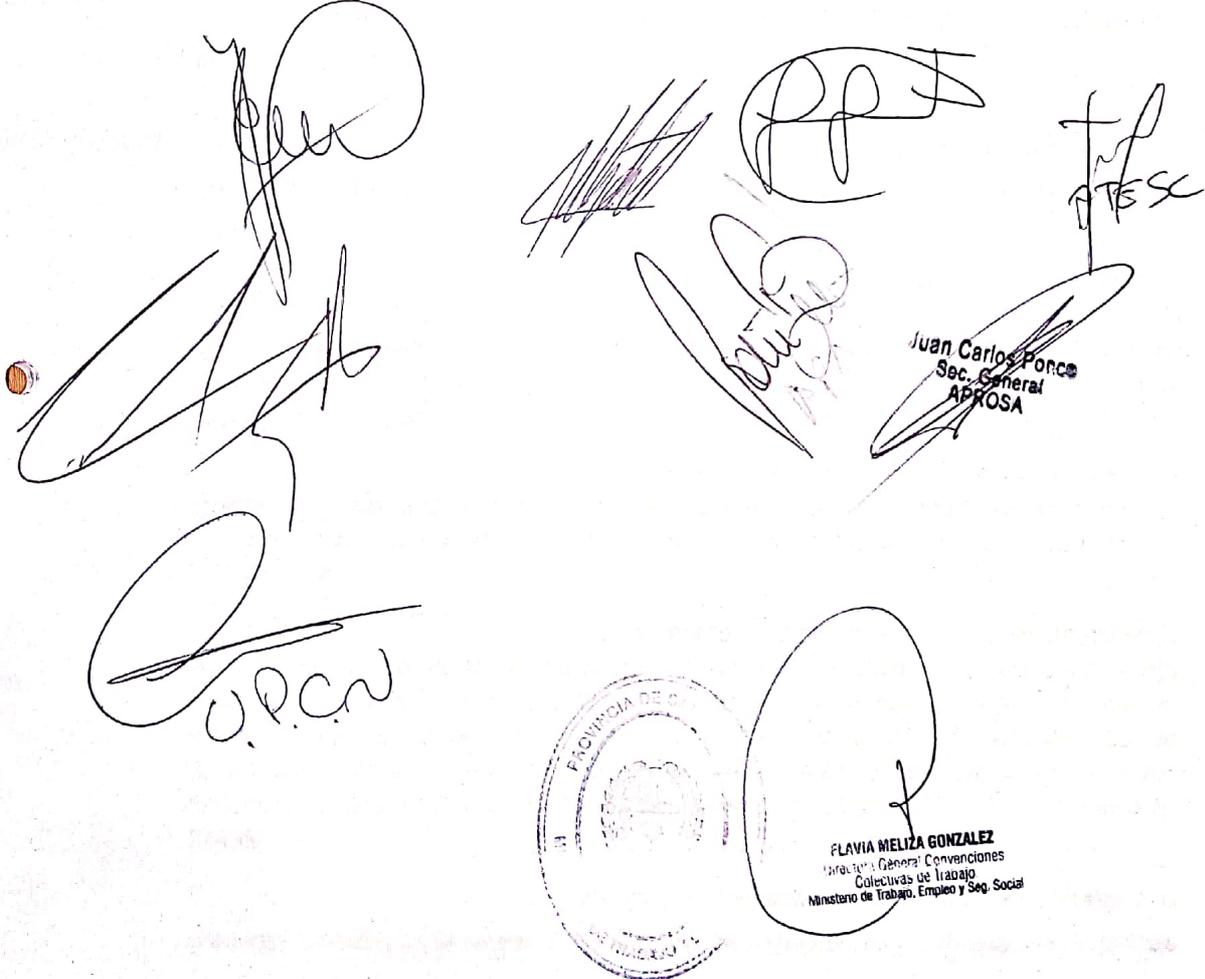
Desde UPCN entendemos que el Poder Ejecutivo ha tenido tiempo suficiente para traer una respuesta a esta mesa como se había comprometido en el acta anterior, y esperamos que la próxima paritaria podamos llevar una respuesta favorable a todos los compañeros y compañeras del sector.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16:30 horas finaliza la presente reunión. Esta autoridad laboral establece las próximas reuniones:

- Mesa Paritaria Salarial: 03 de octubre a las 10 horas.
- Mesa de redacción de CCT Sectorial Salud y Ambiente: 04 de octubre a las 10 horas.

Ambas con lugar a confirmar. Se firman once (11) ejemplares del mismo tenor.



The block contains several handwritten signatures and official stamps. On the left, there are two large, stylized signatures. In the center, there are several smaller signatures, including one that appears to be 'ATEC'. On the right, there is a signature with a stamp that reads 'Juan Carlos Porco Sec. General APROSA'. At the bottom center, there is a circular official stamp of the 'PROVINCIA DE SANTA CRUZ' and a signature with a stamp that reads 'FLAVIA MELIZA GONZALEZ Intendente General Convenciones Colectivas de Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social'.